

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA.

La **calificación final** de cada evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los porcentajes recogidos en la siguiente tabla.

Actividad		Porcentaje
Pruebas específicas		30%
Producciones del alumnado	Cuaderno de trabajo	10%
	Trabajos monográficos	50%
Destrezas TIC		5%
Actitudes		5%

Se podrá realizar una prueba escrita al finalizar cada una de las unidades didácticas que se recogen en la programación, aunque lo que más se valorará será la realización de trabajos monográficos, su presentación y posterior exposición, según valoración recogida en la tabla anterior. Si no se hace, la ponderación aumentará proporcionalmente en los otros ámbitos.

La evaluación seguirá un proceso continuo y sumativo.

El alumnado que de forma previa a la evaluación ordinaria de junio no haya obtenido un resultado positivo, podrá realizar una prueba global de recuperación. Los que no superen la materia en la prueba ordinaria realizarán un examen y/o entrega de trabajo en septiembre, previo informe del profesor. En dicho informe, se recogerán las unidades didácticas pendientes para septiembre, además de una batería de actividades que deberá realizar durante el verano para afianzar el conocimiento de la materia y asegurar la consecución de las competencias básicas.